

halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Valencia, Avenida Barón de Carcer, 36; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 26 de junio de 1.995 a las 9,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 6 de abril de 1995.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9 DE ZARAGOZA

Edicto

III.E.1086

EL MAGISTRADO JUEZ accidental DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO NUEVE DE ZARAGOZA.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00500/1991, se siguen autos de Ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador D/ña. NATIVIDAD BONILLA PARICIO, en representación de CAJA DE AHORROS Y M. P. ZARAGOZA ARAGON Y RIOJA, contra GUIASA S.A., GUILLERMO A. FONTECHA FERNANDEZ y MARIA CRISTINA PALACIOS CENZANO, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a:

PARTICIPACION INDIVISA de seis por ciento, concretada en la utilización del cuarto trastero numero seis, del local situado en planta bajo cubierta, señalado con el numero treinta y uno de la propiedad horizontal del edificio sito en Logroño, entre las calles Av. de Pio XII y Villamediana, con frente al Parque del Carmen, en la parcela solar designada 6 -1, hoy Parque EL CARMEN numero siete. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño núm. 3 al tomo 932, folio 137, finca 60.589 -6.

VALORADO EN TRESCIENTAS MIL PESETAS.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, PZA. PILAR NUM. 2 el próximo día 3 JULIO 1995 a las DIEZ HORAS, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate será de TRESCIENTAS MIL pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el B.B.V., agencia 2, sita en Pza. Lanuza s/n., número de cuenta 4.920 el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad Bancaria reseñada en el anterior párrafo, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 SEPTIEMBRE 1995, a las DIEZ HORAS, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 OCTUBRE 1995, también a las DIEZ HORAS, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza, a 20 de Abril de 1995.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de: "LABORES DE VIGILANCIA EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, AÑO 1995". Expediente nº 04-5-2.1-002/95

IV.A.535

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas con fecha quince de marzo de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa C & S, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A., por el importe de su proposición de: diez millones quinientas cuarenta y tres mil ochocientas pesetas (10.543.800,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 28 de abril de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "ADQUISICION DE PAPEL PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORA". Expediente nº 04-3-2.1-003/95

IV.A.536

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas con fecha veintiseis de abril de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa UNIPAPEL, S.A., por el importe de sus proposiciones de:

Lote nº 1.— Cinco millones ochocientas nueve mil doscientas ochenta pesetas (5.809.280,-Ptas).

Lote nº 2.— Tres millones ochenta y cinco mil seiscientas pesetas (3.085.600,-Ptas).

por ser las ofertas más ventajosas para la Administración.

Logroño, 28 de abril de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto, en tramitación urgente, para la contratación de "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DIRECCIONES GENERALES DE SALUD Y CONSUMO". Expediente nº 06-4-2.1-048/95

IV.A.553

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación urgente:

Objeto: Adquisición de mobiliario y enseres para las Direcciones Generales de Salud y Consumo.

Presupuesto de contrata: Dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas pesetas (2.459.200,-Ptas.).

Plazo de entrega: Un (1) mes.

Fianza provisional: Cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas (49.184,-Ptas).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 24 de mayo de 1995, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 29 de mayo de 1995, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de bases y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 8 de mayo de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de la asistencia: "SERVICIOS PARA REALIZAR TALLERES DE CONSUMO EN LA ESCUELA". Expediente nº 06-5-3.3-039/94

IV.A.517

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, con fecha 18 de mayo de 1994, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa Grupo de Educación AULA ABIERTA, por el importe de su proposición de: cinco millones seiscientas trece mil cuatrocientas ochenta pesetas (5.613.480,-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 24 de abril de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra, por la que se anuncia concurso para la contratación de la concesión administrativa, que tiene por objeto la explotación y gestión de la Estación Municipal de Autobuses de Calahorra

IV.A.556

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), reunido en sesión ordinaria de 27 de abril de 1995, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión para la gestión